

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS

18 ENE 94 16 18

4 ENE 94 1133 334

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

MANABI - RECIBO

RESOLUCION NO. 93-4-1-1

CARLOS LUIS ZAVALA

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PUERTO VIEJO
CONSIDERANDO :

QUE el 15 de Octubre de 1993 se ha otorgado ante el Notario Primero del Cantón El Carmen la escritura pública de transformación de una compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTES FENIA TRANSFENIA CIA.LDA" en una sociedad anónima "TRANSPORTES FENIA TRANSFENIA S.A" y reforma de estatutos;

QUE el señor Luis Ariosto Andrade Lour, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, con el patrocinio del Doctor Julio Ortiz Lour, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Inspección y Control ha presentado el informe favorable NO.SC.ICP.R.93-005 de 22 de Octubre de 1993;

QUE la Unidad de Defecto Societario mediante memorando N.SC.ICP.005.93-269 de 20 de Noviembre de 1993 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considere que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución NO.AMT-92484 de 18 de Noviembre de 1992;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la compañía "TRANSPORTES FENIA TRANSFENIA CIA.LDA" en una sociedad anónima "TRANSPORTES FENIA TRANSFENIA S.A"; y b) la reforma de estatutos de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del Cantón El Carmen tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación.

"TRANSPORTES FENIX TRANSFENIX S.A."

ARTICULO PRIMERO.- DISPONE que el Registrador de la Propiedad del Cantón El Carmen en el Registro Mercantil a su cargo: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente resolución, archiva una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se otorga; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la ley de registro.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONE que el Notario Segundo del Cantón El Carmen anote al margen de la matriz de la escritura pública de 9 de julio de 1993 por la cual se constituyó la compañía "TRANSPORTES FENIX TRANSFENIX CIA. LTDA." que ha procedido a transformarse en una sociedad anónima "TRANSPORTES FENIX TRANSFENIX S.A." y reformar sus estatutos sociales, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente resolución y siendo razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONE que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de El Carmen. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

Cumplido, vuélvase el expediente.

Comunique.- Dada y firmada en la Intendencia de Compañías, en Portoviejo, a 22 NOV. 1993

Dr. Carlos Lora Cevala
Intendente de Compañías de Portoviejo

7RASS/ma
1993-11-20
Exp.no.33.200-93

RAZON: La Resolución que antecede, juntamente - con la escritura de Transformación de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Transportes Fenix Transfenix CIA. LTDA." en sociedad Anónima - "TRANSPORTES FENIX S.A.", quedan con esta fecha inscrita en el Registro Mercantil bajo la Partida número cinco; anotada en el Repertorio General -- con el número mil quinientos setenta.

El Carmen, a 29 de Diciembre de 1993

El Registrador.

